



AUTO0305T02

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Centro en el que se solicita la inscripción



Localidad del Centro

Convocatoria

Fecha de la convocatoria

Registro en el centro

Nº de Identificación Escolar o Código alternativo

(Espacio sombreado a rellenar por la Administración)

## Datos de la persona solicitante

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Edad a fin año convocatoria

Sexo

M  H

Nacionalidad

País de nacimiento

Provincia de nacimiento

Municipio de nacimiento

Localidad de nacimiento

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

## Objeto de la solicitud

Ser admitido/admitida en la prueba de madurez para acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior o a las actividades de formación deportiva del período transitorio del nivel III.

El firmante de esta solicitud, EXPONE que cumple los siguientes requisitos (marcar con "X" lo que corresponda):

- Tener, como mínimo, 19 años cumplidos en el año de la convocatoria y (alguno de los siguientes requisitos):  
Estar en posesión del Título de Técnico/a Deportivo/a en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva; o haber superado el Nivel II de la formación deportiva correspondiente a la modalidad o especialidad deportiva de la actividad de formación deportiva del período transitorio a la que se desea acceder; o estar en condiciones de obtener alguno de estos requisitos a fecha de celebración de la prueba.
- Tener, como mínimo, 18 años cumplidos en el año de la convocatoria y (alguno de los siguientes requisitos):  
Estar en posesión del Título de Técnico/a Deportivo/a en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva; o haber superado el Nivel II de la formación deportiva correspondiente a la modalidad o especialidad deportiva de la actividad de formación deportiva del período transitorio a la que se desea acceder; o estar en condiciones de obtener alguno de estos requisitos a fecha de celebración de la prueba.  
Y además estar en posesión del Título de Técnico/a o en condiciones de obtenerlo (cubra los siguientes datos):

Técnico/a en:

Familia Profesional:

### MATERIAS DE LA PRUEBA:

1.- Lengua Castellana y Literatura

2.- Lengua Extranjera (Elegir una):  Francés

Inglés

3.- (Elegir una):  Matemáticas

Historia

Adaptación por discapacidad:

TDAH  Tiempo  Medios

Descripción de la adaptación solicitada

Exención de la prueba aportando:

Certificación académica de haber superado las materias de Bachillerato correspondientes a los tres ejercicios.

Cumple requisito:

SÍ  
 NO

Vº Bº Director/a

Continúa en página siguiente.



Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Documentación que debe aportarse

(Marcar con "X" lo que corresponda).

- Documentación de exenciones a la que alude el artículo 7.1.d del anexo II.
- Informe médico del diagnóstico clínico de TDAH, expedido por un Servicio de salud público.
- Documentación acreditativa, según la edad, a la que se alude en los artículos 7.1.b y 7.1.c del anexo II.
- Certificación académica expedida por un centro autorizado que acredite que la persona aspirante está en condiciones de obtener alguno de los requisitos requeridos en el artículo 3.1.a del anexo II, a fecha de celebración de la prueba (22 de mayo de 2019).

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y se cita a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario -UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Prueba de madurez para acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior o a las actividades de formación deportiva del período transitorio del nivel III.
RESPONSABLE:	Dirección General de Planificación, centros e infraestructuras educativas y Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los datos de los o las solicitantes en su inscripción para la Prueba de madurez para acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior o a las actividades de formación deportiva del período transitorio del nivel III.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20051744ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20051744ProteccionDatos.pdf</a>

En  a  de  de   
Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "LA MAGDALENA" - AVILÉS (ASTURIAS)

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):